



# P. E. X. A.

## PLANTA EXTRACTORA AGRÍCOLA "LA UNIÓN" S.A.

Dirección: Vía Esmeraldas, km. 47 S/N y margen derecho - Quinindé - Ecuador  
Telfs.: 062 778-156 / 06 2778-097 Celular: 097 227-701 Email: extractorapexa@hotmail.com

### ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PEXA PLANTA EXTRACTORA AGRÍCOLA LA UNIÓN S.A

Recinto La Independencia, a los 22 días del mes de marzo del 2019, siendo las 08:00 horas, en las oficinas de la empresa ubicadas en el Km 48 de la vía Santo Domingo - Quinindé, comparecen los accionistas de la compañía PEXA PLANTA EXTRACTORA AGRÍCOLA LA UNIÓN S.A., de conformidad con el siguiente detalle:

- 1) Los herederos del señor GALO ARTURO BEJARANO VILLACRESES, legalmente representados por el señor Galo Iván Bejarano García, según Poder Especial que se adjunta al expedientillo, propietario de 1.980 acciones ordinarias;
- 2) El señor GUIDO HERNANDO RUBIO ESPINOZA, por sus propios y personales derechos, propietario de 1.980 acciones ordinarias;
- 3) El señor PIERRE OLIVER HITTI ANDRADE, por sus propios y personales derechos, propietario de 990 acciones ordinarias;
- 4) La señorita EMMA KARIN HITTI ANDRADE, legalmente representada por el señor Pierre Oliver Hitti Andrade según Carta Representación que se adjunta al expedientillo, propietaria de 990 acciones ordinarias;
- 5) La señora TOA CAROLINA MONTES DE OCA FALCONES, por sus propios y personales derechos, propietaria de 401 acciones ordinarias;
- 6) La señora DIANA MARIA MONTES DE OCA ANDERSON, por sus propios y personales derechos, propietaria de 400 acciones ordinarias;
- 7) El señor GALO PATRICIO EGAS HIDALGO, por sus propios y personales derechos, propietario de 60 acciones ordinarias;

Se deja expresa constancia que el valor de cada acción ordinaria es de USD \$ 100.00

El señor secretario certifica que la Junta General está representada por el 85,0125% del capital suscrito y pagado, debido a la ausencia del señor Edison Andrés Montes de Oca Falcones, señor Tex Alejandro Montes de Oca Falcones, señorita Carla Lucia Montes de Oca Córdova y el señor Christian Esteban Montes de Oca Córdova que representan el 14,9875% del capital suscrito y pagado.

Una vez constatado el quórum de acuerdo a lo que establece el Artículo Décimo Tercero de los Estatutos de la Compañía, la presidencia declara instalada la Junta General Ordinaria y solicita a secretaria que de lectura a la convocatoria.

*Dell.  
M.D.*

*gr.*

*→*

*R*

El señor secretario informa que se ha dado cumplimiento a lo estipulado en el Artículo Décimo Segundo del Estatuto, indicando que la convocatoria se lo realizo mediante publicación en el periódico de mayor circulación de la zona "Diario La Hora de Esmeraldas" el día martes 12 de marzo del 2019 cuyo texto es el siguiente:

La Independencia, 12 de Marzo del 2019

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PEXA PLANTA  
EXTRACTORA AGRÍCOLA LA UNIÓN S.A.**

De acuerdo a las disposiciones Legales y Estatutarias se convoca a los señores accionistas de la Compañía PEXA Planta Extractora Agrícola La Unión S.A., a la **Junta General Ordinaria**, que se realizará el día Viernes 22 de Marzo del 2019 a las 08:00 horas, en su propio local ubicado en el Km. 48 Vía Santo Domingo - Quinindé, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2017 y resoluciones.
2. Conocimiento del Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico 2017.
3. Conocimiento del Informe de Auditoría Externa de los estados financieros por separados correspondiente al ejercicio económico 2017.
4. Conocimiento del Informe de Auditoría Externa de los estados financieros consolidados correspondiente al ejercicio económico 2017.
5. Destino de las utilidades correspondiente al ejercicio económico 2017.

Se convoca especial e individualmente al Comisario Principal de la Compañía.

Se pone a conocimiento de los señores accionistas de la Compañía que los Balances, Estados Financieros y más documentos que corresponden al ejercicio económico del año 2017 están a su disposición en las oficinas de la compañía.

Atentamente,

Ing. Toa Carolina Montes de Oca Falcones  
**PRESIDENTE**



# P. E. X. A.

## PLANTA EXTRACTORA AGRICOLA "LA UNION" S.A.

Dirección: Vía Esmeraldas, km. 47 S/N y margen derecho - Quinindé - Ecuador  
Telfs.: 062 778-156 / 06 2778-097 Celular: 097 227-701 Email: extractorapexa @hotmail.com

El Presidente solicita la aprobación de la Convocatoria la misma que es aprobada por unanimidad de los accionistas asistentes. Preside la sesión en calidad de Presidente, la señora Toa Carolina Montes de Oca Falcones; y, en calidad de Secretario, actúa el señor Galo Patricio Egas Hidalgo, Gerente General de la Compañía.

La presidencia dispone se dé lectura al artículo 243 de la Ley de Compañías y al artículo 17 del Reglamento sobre Juntas Generales de socios y accionistas de las compañías.

Artículo 243 de la Ley de Compañías "**Prohibición para votar.**- Los miembros de los organismos administrativos y de fiscalización y los administradores no pueden votar:

1. En la aprobación de balances.
2. En las deliberaciones respecto a su responsabilidad; y,
3. En las operaciones en las que tengan intereses opuestos a los de la compañía.

*En caso de contravenirse a estas disposición, la resolución será nula cuando sin el voto de los funcionarios precitados no se habría logrado la mayoría requerida"*

Artículo 17 del Reglamento sobre Juntas Generales de socios y accionistas de las compañías "**Alcance del artículo 243 de la Ley de Compañías.**... Las prohibiciones de votar antes aludidas no se computarán, bajo ninguna consideración, como abstenciones, en el momento en que Secretaría proclame los resultados de las votaciones en que tales prohibiciones tengan incidencia. Por lo tanto, cuando la junta general pase a tratar los asuntos referidos en el artículo 243 de la Ley de Compañías, los socios o accionistas que no tuvieran prohibición de votar constituirán el cien por ciento del capital social o capital pagado concurrente, en su orden.

*No obstante lo dispuesto en el inciso que antecede, los administradores o miembros de los órganos de administración o fiscalización que fueren socios o accionistas de la compañía podrán intervenir en las discusiones previas a las votaciones relativas a la aprobación de balances, deliberaciones inherentes a su responsabilidad u operaciones en que tengan intereses opuestos a los de la compañía"*

La secretaría da lectura al artículo 27 del Reglamento sobre Juntas Generales de socios y accionistas de las compañías "**Ejercicio del voto.**- Antes de tomar la votación, el Secretario deberá informar a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la

*mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación de la moción”*

**1. Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2017 y resoluciones.**

La presidencia pone a consideración de los señores accionistas el Balance General al 31 de diciembre del 2017 y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2017; luego de varias liberaciones con 6.340 votos a favor que corresponden a los herederos Bejarano Villacreses Galo Arturo, señor Rubio Espinoza Guido Hernando, señorita Hitti Andrade Emma Karin, señor Hitti Andrade Pierre Oliver y señora Montes de Oca Anderson Diana María, se aprueba el Balance General al 31 de diciembre del 2017 y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2017 los mismos que se adjunta como documento habilitante al expedientillo, se deja constancia que la presidencia y gerencia general no votaron.

**2. Conocimiento del Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico 2017.**

La secretaria da lectura al informe de la ingeniera Francys Correa Mori Comisaria de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2017, el mismo que es aprobado con 6.340 votos a favor que corresponden a los herederos Bejarano Villacreses Galo Arturo, señor Rubio Espinoza Guido Hernando, señorita Hitti Andrade Emma Karin, señor Hitti Andrade Pierre Oliver y señora Montes de Oca Anderson Diana María y se adjunta como documento habilitante al expedientillo, se dejan constancia que la presidencia y gerencia general no votaron.

**3. Conocimiento del Informe de Auditoría Externa de los estados financieros por separados correspondiente al ejercicio económico 2017.**

El secretario da lectura al Informe de Auditoría Externa de los estados financieros por separados del ejercicio económico del año 2017 desarrollado y presentado por el Doctor Christian Gamarra, el mismo que es aprobado con 6.340 votos a favor que corresponden a los herederos Bejarano Villacreses Galo Arturo,



# P. E. X. A.

## PLANTA EXTRACTORA AGRICOLA "LA UNION" S.A.

Dirección: Vía Esmeraldas, km. 47 S/N y margen derecho - Quinindé - Ecuador  
Telfs.: 062 778-156 / 06 2778-097 Celular: 097 227-701 Email: extractorapexa@hotmail.com

señor Rubio Espinoza Guido Hernando, señorita Hitti Andrade Emma Karin, señor Hitti Andrade Pierre Oliver y señora Montes de Oca Anderson Diana María y se adjunta como documento habilitante al expedientillo, se deja constancia que la presidencia y gerencia general no votaron.

#### **4. Conocimiento del Informe de Auditoría Externa de los estados financieros consolidados correspondiente al ejercicio económico 2017.**

El secretario da lectura al Informe de Auditoría Externa de los estados financieros consolidados de la compañía PEXA Planta Extractora Agrícola La Unión S.A. y su subsidiaria del ejercicio económico del año 2017 desarrollado y presentado por el Doctor Christian Gamarra, el mismo que es aprobado con 6.340 votos a favor que corresponden a los herederos Bejarano Villacreses Galo Arturo, señor Rubio Espinoza Guido Hernando, señorita Hitti Andrade Emma Karin, señor Hitti Andrade Pierre Oliver y señora Montes de Oca Anderson Diana María y se adjunta como documento habilitante al expedientillo, se deja constancia que la presidencia y gerencia general no votaron.

#### **5. Destino de las utilidades correspondiente al ejercicio económico 2017.**

El gerente general indica que la utilidad neta del ejercicio económico del año 2017 es de doscientos seis mil novecientos ochenta y dos con 95/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 206.982,95), valor que considera conveniente que permanezca en el grupo contable del patrimonio (Resultados acumulados) y se distribuya y pague a los señores socios una vez que la empresa disponga de los recursos económicos.

La presidencia somete a votación de los señores accionistas la propuesta dada por el gerente general, la misma que es aprobada con 6.801 votos a favor que corresponden a los herederos Bejarano Villacreses Galo Arturo, señor Rubio Espinoza Guido

RUI.

GR.

TR

TR

Hernando, señorita Hitti Andrade Emma Karin, señor Hitti Andrade Pierre Oliver, señora Montes de Oca Anderson Diana María, señora Montes de Oca Falcones Toa Carolina y señor Egas Hidalgo Galo Patricio.

Terminado todos los puntos del orden del día la Presidencia solicita treinta minutos para la elaboración de la respectiva acta, la misma que una vez leída a los señores accionistas es aprobada por unanimidad.

Siendo las 11:00 horas la presidencia da por terminada la sesión y para constancia de lo actuado firma a continuación.

Queda constancia que la presente Junta ha sido grabada en medio magnético que se adjunta a la presente.

**f) Toa Montes de Oca Falcones  
PRESIDENTE - ACCIONISTA**

**f) Galo Patricio Egas Hidalgo  
SECRETARIO - ACCIONISTA**